



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 33/2012.

ACTOR: MUNICIPIO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO. ^{FORMA A-34}

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a trece de septiembre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con el oficio 6602 y anexo de Jorge Iván Almada Ugalde, quien se ostenta como Secretario de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro; recibido el once de septiembre de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **50225**. Conste.

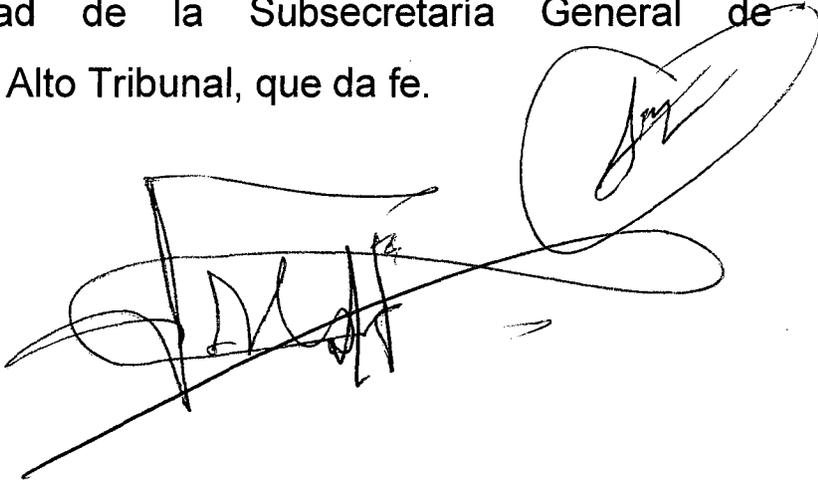
México, Distrito Federal, a trece de septiembre de dos mil doce.

Agréguese al expediente para ~~que~~ surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta, suscrito por Jorge Iván Almada Ugalde, quien se ostenta como Secretario de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro; y con fundamento ~~en~~ el artículo 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de ~~los~~ Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado al promovente dando cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de treinta y uno de agosto del año en curso, al enviar a este Alto Tribunal copia certificada de la sentencia de diez de septiembre de dos mil doce, dictada en el recurso de reclamación interpuesto por el Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, en contra de la sentencia impugnada en esta controversia constitucional (pronunciada en el juicio constitucional **01/2011**, de protección de derechos difusos, promovido por la C. América Vizcaíno Sahagún).

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite

de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink is written across the page. To the right of the signature is a circular stamp containing a smaller signature. The signature and stamp are partially overlapping.

SRB. 14